y para la paga y satisfacion de la
dha cantidad se consideran los efectos sig.tes

Primeramente mill quatrocientos
y veinte y nueve tahullas a dos
Reales cada una ymportan dos mill
ochocientos y cinquenta y ocho r.s — 208588

mas se consideran mill ciento y diez
y ocho pies de cuite a dos Reales cada
uno ymportan dos mill docientos
y treinta y seis Reales — 20236

mas de el dho tercio mill y trescien
tos Reales que es la mitad del precio
en que se arrendaron las carnicerias
de esta villa — 10300

mas se consideran setenta y cinco r.s
que an de pagar de el dho tercio el lu
gar y vecinos de campos — 0025

mas se consideran cinquenta Rea
les por el dho tercio de los ciento
que ymporta el estanco del vino en
que se ha arrendado dho estanco por
Ju.o martinez de nacion frances — 0050

Parece ymportan los efectos y con
sideraciones que se hacen para la satis
facion y paga de los dhos seis mill
docientos y veinte y nueve Rea
les y diez y siete m.s = seis mill
quinientos y diez y nueve Reales
los quales restados con los dhos seis mill
docientos y veinte y nueve Reales
y diez y siete m.s ay de mas repar
tidos docientos y ochenta y nueve
Reales y diez y siete m.s los quales — 60519